



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN
PROGRAMA EXPORTADOR PARA PROVEEDORES
DE LA MINERÍA, SANTIAGO 2016**

Santiago, 4 de julio de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0781/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° J-1089, de 2011, y sus modificaciones, y N° H-95, de 2016; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Memorandum N° 5684, de 21 de junio de 2016, de la Jefa del Departamento Subdirección Nacional, y en el Pase Interno N° 4, de 4 de julio de 2016, de la Jefa Subrogante del Departamento Subdirección Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
2. Que, en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1635761, denominado "Coaching Exportador Proveedores de la Minería - Santiago 2016", con el objeto de capacitar a las empresas en aspectos de comercio internacional, potenciando y/o desarrollando sus capacidades con el fin que consoliden sus propuestas y al mismo tiempo utilicen de manera eficiente los instrumentos institucionales;
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 11 de mayo y el 6 de junio de 2016, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria para postular a empresas chilenas a participar en la actividad "Programa Exportador para Proveedores de la Minería, Santiago 2016", a realizarse entre el 8 de julio y el 2 de septiembre de 2016.
4. Que, en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron doce (12) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección;
5. Que, mediante Memorandum N° 5684, de 21 de junio de 2016, de la Jefa del Departamento Subdirección Nacional, complementado con el Pase Interno N° 4, de 4 de julio de 2016, de la Jefa Subrogante del Departamento Subdirección Nacional, se remitió el Acta de Evaluación de fecha 20 de junio de 2016, con los resultados del proceso de selección, donde se seleccionaron doce (12) entidades para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos;
6. Que, según consta en el Acta de Evaluación ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:





N°	FECHA	HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	11-05-2016	11:22	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL TERMIA LIMITADA (TERMIA LTDA)	76.014.721-4
2	12-05-2016	14:30	INDUSTRIA METALMECANICA METAL TOOLS LIMITADA	76.007.917-0
3	12-05-2016	15:21	GEOSUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	99.532.600-0
4	12-05-2016	18:49	INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJES INDUSTRIALES SPA	76.361.083-7
5	12-05-2016	22:13	SERVICIOS INDUSTRIALES LIMITADA (SERVAIND LTDA)	76.074.175-2
6	16-05-2016	12:31	GEOTRAVER CHILE LIMITADA	76.336.052-0
7	16-05-2016	15:00	MARTIN FREDES DAVILA	[REDACTED]
8	16-05-2016	16:15	MANTENCION, INGENIERIA Y SERVICIOS EN MINERIA LIMITADA	76.163.223-K
9	16-05-2016	16:51	INGENIERIA GESTION Y DESARROLLO S.A.	76.040.004-1
10	17-05-2016	13:57	FUNDACION DE CAPACITACION BOMBEROS DE CHILE	65.000.864-2
11	20-05-2016	21:08	EFAN SPA	76.472.328-7
12	23-05-2016	11:39	RESTUDIO SERVICIOS DE LEVANTAMIENTOS DIGITALES S.A.	76.160.802-9
13	25-05-2016	19:06	AUSTRAL3D SPA (EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA)	76.278.372-K
14	27-05-2016	10:25	HOBBYSPOUT SPA	76.246.259-1
15	27-05-2016	16:58	SICTEL SISTEMAS DE CONTROL Y TELECOMUNICACIONES S.A.	76.125.086-8
16	30-05-2016	11:02	BERTECH SPA	76.054.686-0
17	31-05-2016	10:06	INGENIERIA CIVIL TSP CHILE SPA	76.120.162-K
18	31-05-2016	17:05	PREVENCION 360 SPA	76.596.472-5
19	02-05-2016	12:44	CLAUDIA ALEJANDRA SALAS TRUJILLO (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SALAS HNOS LIMITADA)	[REDACTED]
20	05-05-2016	23:40	JESSICA JANETT RIQUELME RETAMAL	[REDACTED]

7. Que, las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación exigidos en la convocatoria:

N°	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE PERSONA NATURAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	INDUSTRIA METALMECANICA METAL TOOLS LIMITADA	76.007.917-0	Exportaciones superan el monto de US \$30.000
2	INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJES INDUSTRIALES SPA	76.361.083-7	Exportaciones superan el monto de US \$30.000
3	MARTIN FREDES DAVILA	[REDACTED]	Empresa tamaño grande. No presenta copia de la cédula de identidad.





4	INGENIERIA GESTION Y DESARROLLO S.A.	76.040.004-1	No presenta certificado de vigencia de sociedad ni certificado de vigencia de poderes.
5	RESTUDIO SERVICIOS DE LEVANTAMIENTOS DIGITALES S.A.	76.160.802-9	No presenta certificado de vigencia de la sociedad.
6	HOBBYSPORT SPA	76.246.259-1	Exportaciones superan el monto de US \$30.000
7	BERTECH SPA	76.054.686-0	Exportaciones superan el monto de US \$30.000
8	JESSICA JANETT RIQUELME RETAMAL	[REDACTED]	Empresa sin ventas. No presenta copia de la cédula de identidad.

8. Que, las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos para postular y aplicado el criterio de selección fueron elegidas para los 12 cupos disponibles:

N°	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE PERSONA NATURAL	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL TERMIA LIMITADA (TERMIA LTDA)	76.014.721-4
2	GEOSUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	99.532.600-0
3	SERVICIOS INDUSTRIALES LIMITADA (SERVAIND LTDA)	76.074.175-2
4	GEOTRAVER CHILE LIMITADA	76.336.052-0
5	MANTENCION, INGENIERIA Y SERVICIOS EN MINERIA LIMITADA	76.163.223-K
6	FUNDACION DE CAPACITACION BOMBEROS DE CHILE	65.000.864-2
7	SICTEL SISTEMAS DE CONTROL Y TELECOMUNICACIONES S.A.	76.125.086-8
8	INGENIERIA CIVIL TSP CHILE SPA	76.120.162-K
9	CLAUDIA ALEJANDRA SALAS TRUJILLO (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SALAS HNOS LIMITADA)	[REDACTED]
10	EFAN SPA	76.472.328-7
11	AUSTRAL3D SPA (EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA)	76.278.372-K
12	PREVENCION 360 SPA	76.596.472-5

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en la actividad "Programa Exportador para Proveedores de la Minería, Santiago 2016", a realizarse entre el 8 de julio y el 2 de septiembre de 2016, a las entidades que se individualizan a continuación:





N°	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE PERSONA NATURAL	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL TERMIA LIMITADA (TERMIA LTDA)	76.014.721-4
2	GEOSUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	99.532.600-0
3	SERVICIOS INDUSTRIALES LIMITADA (SERVAIND LTDA)	76.074.175-2
4	GEOTRAVER CHILE LIMITADA	76.336.052-0
5	MANTENCION, INGENIERIA Y SERVICIOS EN MINERIA LIMITADA	76.163.223-K
6	FUNDACION DE CAPACITACION BOMBEROS DE CHILE	65.000.864-2
7	SICTEL SISTEMAS DE CONTROL Y TELECOMUNICACIONES S.A.	76.125.086-8
8	INGENIERIA CIVIL TSP CHILE SPA	76.120.162-K
9	CLAUDIA ALEJANDRA SALAS TRUJILLO (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SALAS HNOS LIMITADA)	[REDACTED]
10	EFAN SPA	76.472.328-7
11	AUSTRAL3D SPA (EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA)	76.278.372-K
12	PREVENCION 360 SPA	76.596.472-5

II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las entidades que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE PERSONA NATURAL	RUT
1	INDUSTRIA METALMECANICA METAL TOOLS LIMITADA	76.007.917-0
2	INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJES INDUSTRIALES SPA	76.361.083-7
3	MARTIN FREDES DAVILA	[REDACTED]
4	INGENIERIA GESTION Y DESARROLLO S.A.	76.040.004-1
5	RESTUDIO SERVICIOS DE LEVANTAMIENTOS DIGITALES S.A.	76.160.802-9
6	HOBBYSPORT SPA	76.246.259-1
7	BERTECH SPA	76.054.686-0
8	JESSICA JANETT RIQUELME RETAMAL	[REDACTED]

III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).





- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARCELA ARAVENA CASTILLO

Directora de Promoción de Exportaciones (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNM/MPL

Distribución:

1. Departamento Subdirección Nacional.
2. Dirección Regional ProChile Región del Bío Bío.
3. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
4. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
5. Departamento Jurídico.
6. Archivo.

